



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRA-14-** 148



Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón LATACUNGA el **31/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **UMATA CONSTRUCTORA UMATACON COMPAÑIA LIMITADA**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-144 de 10/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **UMATA CONSTRUCTORA UMATACON COMPAÑIA LIMITADA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **10 ABR. 2014**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7613098
Nro. Trámite 5.2014.97
EMR/

NOTARIA CUARTA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 14 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió. *El 10/04/2014*

Dr. Fernando Rodríguez Boada
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, el Dr. Carlos Jaramillo Checa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA UMATA CONSTRUCTORA UMATACON COMPAÑIA LIMITADA.**, otorgada el treinta y uno de marzo del dos mil catorce, ante el Doctor José Gabriel León Ramírez, Notario Tercero del Cantón Latacunga; y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN** N°.SC.IRA.14-148, de fecha diez de abril del dos mil catorce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida N° **181** constantes a fojas 186 a la 194 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, siete de mayo del 2014 .- p.s/

